



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

QUINTA EDICIÓN DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA¹ (PEU 2025) DE PROINVERSIÓN EN ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y PROYECTOS EN ACTIVOS

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar a 45 estudiantes o egresados de las carreras de Economía o Ingeniería Económica (15), Derecho (15), Ingeniería Civil (9), Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica Eléctrica (3) e Ingeniería Sanitaria (3), que al momento de la postulación estén cursando alguno de los tres últimos ciclos o que hayan egresado o egresen el año 2024, para brindar formación para el trabajo en temas de promoción de la inversión privada a través de Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos (PA), y atraer talentos a PROINVERSIÓN.

II. CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS DEL PROGRAMA

- El PEU 2025 está orientado a la formación para el trabajo en materia de APP y PA, con énfasis en temas de marco legal e institucional, fases de las APP, estructuración financiera, aspectos técnicos, desarrollo de procesos de selección, modificaciones contractuales y mecanismos de solución de controversias, de conformidad con el marco legal vigente; bajo un esquema teórico práctico.
- El programa se encuentra diseñado en el marco de la colaboración interinstitucional entre la Escuela Nacional de Administración Pública – ENAP y la Agencia de Promoción de Inversión Privada – PROINVERSIÓN y contará con la participación de profesionales de primer nivel, expertos en la materia.
- En esta quinta edición, a fin de mantener el alcance descentralizado del programa, tanto el proceso de selección como el programa en sí se realizarán de manera no presencial, con excepción de algunas actividades presenciales cuya ocurrencia y fecha serán comunicadas con la debida anticipación.
- El PEU 2025 se imparte de manera gratuita, no generando costo alguno para los participantes.
- El PEU 2025 comprende un total de ciento veinte (120) horas académicas, requiriendo una dedicación adicional para la lectura y análisis del material, realización de actividades, entre otros.
- A los alumnos que aprueben el programa con la nota mínima de trece (13) se les emitirá certificado de aprobación expedido por ENAP y PROINVERSIÓN.

¹ Ex Curso de Extensión Universitaria.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- Los alumnos que ocupen los primeros puestos podrán realizar prácticas pre profesionales o profesionales en la entidad, según corresponda, de acuerdo con la siguiente distribución:

Órgano		Economía o Ingeniería Económica	Derecho	Ingeniería Civil	Ingeniería Sanitaria	Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica Eléctrica	Total
Dirección de Portafolio de Proyectos	Sub Dirección de Gestión del Conocimiento	1					1
	Sub Dirección de Servicios a los Proyectos		1	2	1	1	5
Dirección Especial de Proyectos		2	2	1			5
Dirección Ejecutiva		1	1				2
TOTAL		4	4	3	1	1	13

III. BASE LEGAL

- TUO del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos.
- Decreto Supremo N° 240-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362.
- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.
- Directiva N° 8-2020-PROINVERSIÓN, que regula el Procedimiento para el Desarrollo de Prácticas Pre profesionales y Profesionales en PROINVERSIÓN.

IV. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección está a cargo del Área de Personal de la Oficina de Administración, con la participación del Comité de Selección. Las Bases son aprobadas por el Comité Permanente del PEU.

V. REQUISITOS

5.1 Requisitos generales

- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.
- No haber sido alumno del PEU de PROINVERSIÓN en edición anterior.
- Completar los datos requeridos en el aplicativo de inscripción (<https://siga.proinversion.gob.pe/FichaCEU>) dentro de las fechas indicadas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- en el cronograma del proceso de selección, incluyendo la declaración jurada de cumplimiento de requisitos y ausencia de incompatibilidades (Anexo N° 1) y el compromiso de dedicación y permanencia en el programa (Anexo N° 2).
- f) Rendir las pruebas psicotécnica y psicológica, en las fechas indicadas en el cronograma del proceso de selección.
- g) Participar de la entrevista personal, en las fechas indicadas en el cronograma del proceso de selección.

5.2 Requisitos Específicos

Alumnos o egresados de las carreras de Economía o Ingeniería Económica, Derecho, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica o Mecánica Eléctrica e Ingeniería Sanitaria, que al momento de la postulación estén cursando alguno de los tres (3) últimos ciclos o que hayan egresado o egresen el año 2024.

Esta condición deberá ser acreditada mediante una constancia de estudios, o documento similar, emitida por la universidad de origen del postulante, la cual deberá de ser presentada en el plazo que se les requieran.

5.3 Requisitos para firmar convenio de prácticas (aplicable a los participantes seleccionados)

No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con alguna entidad del sector público, para iniciar las prácticas (aplicable a quienes sean seleccionados y acepten realizar prácticas en PROINVERSIÓN).

VI. ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión comprende los siguientes pasos:

6.1 Difusión:

La publicación de la convocatoria se realiza a través de las siguientes fuentes:

- Portal institucional de PROINVERSION.
- Opcionalmente, se puede realizar a través de otras fuentes complementarias, como las redes sociales y universidades.

6.2 Postulación o inscripción:

Completar la información requerida en el aplicativo de inscripción; de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma del proceso de admisión.

6.3 Evaluaciones:

- a. Evaluación psicotécnica y evaluación psicológica.

Miden el razonamiento verbal y matemático del postulante; y el perfil psicológico del mismo.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Sólo la evaluación psicotécnica tiene puntuación para la calificación, pero el cumplimiento de ambas evaluaciones es obligatorio. El postulante que no desarrolle de forma completa estas evaluaciones en la fecha y horario establecido será descalificado del proceso de selección.

Los postulantes con los puntajes más altos en la evaluación psicotécnica accederán a la etapa de entrevista personal, por cada uno de los grupos de las siguientes especialidades:

- 25 postulantes de la especialidad de Economía o Ingeniería Económica.
- 25 postulantes de la especialidad de Derecho.
- 20 postulantes de la especialidad de Ingeniería Civil.
- 10 postulantes de la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica Eléctrica.
- 10 postulantes de la especialidad de Ingeniería Sanitaria.

b. Entrevista personal:

Mide el desenvolvimiento personal del postulante.

El postulante que no se presente a la entrevista personal en la fecha y hora señaladas en la convocatoria será descalificado del proceso de selección.

Dos representantes de PROINVERSION realizarán las entrevistas, quienes evaluarán conocimientos, capacidad analítica y capacidad de comunicación del postulante.

6.4 Criterios de Selección

En esta etapa se consolidan los resultados de las evaluaciones:

N°	ETAPAS/ ACTIVIDADES	CARACTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	Formulario de inscripción	Obligatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	Postulación vía formulario digital
2	Evaluación Psicotécnica	Obligatorio	5.00	10.00	Evaluación mediante Prueba Psicotécnica.
3	Evaluación Psicológica	Obligatorio y de resultados referenciales	No tiene puntaje	No tiene puntaje	Evaluación que busca conocer de forma general las características de personalidad, que permitirá al evaluador comparar los rasgos personales con las habilidades requeridas.
4	Entrevista Personal	Eliminatorio	13.00	20.00	Evaluación general sobre sus conocimientos, capacidad analítica, capacidad de comunicación del postulante.

Puntaje Mínimo Aprobatorio: 18.00 puntos - Puntaje Máximo: 30.00 puntos
El Cuadro de Méritos se elaborará con los postulantes que hayan obtenido puntaje aprobatorio en la etapa de entrevista personal.

Se seleccionará a los 45 participantes con mayor puntaje, de acuerdo con lo indicado en el punto I. "Objeto de la Convocatoria" de las presentes bases:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

De existir empate, se seleccionará al postulante que tuvo un mayor puntaje en la entrevista personal.

Los postulantes seleccionados deberán presentar constancia de estudios o documento emitido por la universidad que acredite el cumplimiento de los Requisitos Específicos del postulante.

Gestionar la documentación con anticipación, teniendo en cuenta que su universidad podría cerrar administrativamente por vacaciones hacia los últimos días del año.

En caso los participantes seleccionados desistan o no cumplan con presentar o sustentar adecuadamente los requisitos para iniciar el PEU, PROINVERSIÓN convocará a los postulantes que habiendo aprobado todas las etapas del proceso de selección se ubican en el orden de mérito inmediatamente después de los postulantes seleccionados, hasta cubrir las vacantes previstas para el programa.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

A continuación, se detallan las etapas que comprende el proceso de admisión:

Etapas		Fechas
Inscripción		Desde el lunes 30 de septiembre hasta el miércoles 23 de octubre de 2024 inclusive, a través del formulario de inscripción cuyo enlace aparece en el portal institucional de PROINVERSIÓN: https://siga.proinversion.gob.pe/FichaPEU
Publicación de relación de inscritos		Jueves 31 de octubre de 2024
Proceso de admisión	Evaluación de aptitud académica y la evaluación psicológica	Lunes 11 al miércoles 13 de noviembre de 2024
	Publicación de resultados de la evaluación de aptitud académica y psicológica	Martes 19 de noviembre de 2024
	Entrevista personal	Jueves 21 al miércoles 27 de noviembre de 2024
	Publicación de ingresantes al PEU 2025 PROINVERSIÓN	Lunes 02 de diciembre de 2024 Se publicará por orden de mérito y por especialidad.
	Presentación de documentos	Miércoles 11 de diciembre de 2024 al correo: PEU@proinversion.gob.pe
Ceremonia de Inauguración		Lunes 06 de enero de 2025
Duración del PEU 2025 PROINVERSIÓN		Del lunes 06 de enero de 2025 al martes 18 de marzo de 2025



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Etapa	Fechas
Publicación de resultados finales	Lunes 24 de marzo de 2025
Ceremonia de Clausura	Jueves 27 de marzo de 2025
Invitación para realizar prácticas	Del Viernes 28 de marzo al jueves 3 de Abril de 2025, a los primeros puestos de cada especialidad
Suscripción de convenios de prácticas	Del viernes 4 al viernes 11 de abril de 2025
Inicio de prácticas	Lunes 14 de abril de 2025 (Solo quienes suscribieron los convenios de prácticas).

Consideraciones adicionales:

- Los resultados de cada etapa de evaluación se publicarán en el portal institucional de la PROINVERSIÓN:

<https://www.investinperu.pe/es/pi/programa-de-extension-universitaria-peu>

- Asimismo, en el citado portal, también se anunciará la forma, fecha, lugar y hora de ejecución de la siguiente etapa.
- PROINVERSIÓN se reserva el derecho de efectuar la validación de la información registrada con carácter de declaración jurada al momento de la inscripción y de encontrar alguna inexactitud o información falsa o inexacta procederá a descalificar al participante, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder.
- Cualquier consulta con relación al proceso de admisión al PEU 2025 deberá realizarse únicamente al correo electrónico:

PEU@proinversion.gob.pe

- Cualquier tema no previsto en estas bases vinculado al proceso de selección de los participantes al PEU 2025 será resuelto por el Comité de Selección.
- Cualquier tema no previsto en estas bases, en cuanto al desarrollo del PEU 2025 será resuelto por el Comité Permanente.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Anexo N° 01 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

Yo,, identificado(a)
con DNI N°,
postulante al V Programa de Extensión Universitaria de PROINVERSIÓN (PEU 2025),
DECLARO Y ACEPTO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- No tener antecedentes policiales.
- No tener antecedentes judiciales.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
- No encontrarme incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.
- No encontrarme incurso en las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en la ley N° 27588 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 019-2002-PCM.
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delito Doloso (REDERECEI).
- No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, de acuerdo a Ley N° 28970.
- No tener parentesco hasta el 4º grado de consanguinidad y 2º de afinidad o por razón de matrimonio, con un servidor de PROINVERSIÓN que cuente con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el proceso de admisión al PEU y/o ingreso a la institución.
- Cumplir con los requisitos establecidos y condiciones de postulación.
- Garantizar que la información proporcionada en la etapa de registro de inscripción es totalmente veraz y cumpla con los requisitos establecidos para el proceso de admisión al PEU.
- Contar con disponibilidad, en caso de ser admitido al PEU.
- No cursar de manera simultánea el PEU 2025 y algún otro curso o programa de extensión universitaria dictada por otra entidad del Estado.

Asimismo, autorizo a la entidad a realizar el proceso de fiscalización durante el concurso y/o con posterioridad y, en caso se detecte información no veraz, inexacta o falsa total o parcialmente, procedan a desvincularme del proceso de admisión o del PEU según el caso.

En tal sentido, acepto cumplir los requisitos y ausencia de incompatibilidades indicadas en la presente declaración

_____, _____ de _____ del 202_





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Anexo N° 02

COMPROMISO DE DEDICACIÓN Y PERMANENCIA

Yo,, identificado(a) con DNI N°, me comprometo a, que de ser admitido cursaré el Programa de Extensión Universitaria de PROINVERSIÓN (PEU 2025), en toda su duración, desplegando la dedicación y permanencia que requiera el desarrollo del PEU 2025.

_____, _____ de _____ del 202_

